**INFORME SECTORIAL** · 10 de Noviembre · 2015
**Año 13 - Número 530**

*Por Lic. Carlos Seggiaro.*

## 1 – LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Más allá de todas las propuestas que se vienen escuchando en el marco de la renovada campaña electoral, es evidente que la mayor parte de los empresarios, de todos los segmentos productivos, tienen sus ojos puestos en lo que ocurrirá con el dólar al asumir el nuevo Gobierno. La devaluación está descontada, pero la incertidumbre central se ubica en torno a si se aplicará una política de shock o si se intentará un proceso de cambio más gradual.

En ese contexto, las declaraciones de Alfonso Prat-Gay, en el sentido de que una devaluación fuerte no generaría un salto inflacionario recibió una andanada de críticas, desde prácticamente todos los sectores, incluso algunos del mismo PRO. Esto es así debido a que el argumento de que los precios ya están alineados con un dólar blue a 16 pesos es insostenible desde el punto de vista técnico. De hecho, y frente a una expectativa de devaluación rápida, hemos podido detectar ya esta semana algún incipiente reacomodamiento de precios, en algunos segmentos mayoristas.

Algunos comentarios que hemos rescatado en relación a este debate se destacan a continuación. Orlando Ferreres (habitualmente muy crítico del Gobierno) por ejemplo expresó lo siguiente: "El 30% de los productos con componentes importados ya está dolarizado al nivel del contado con liquidación, pero queda un 70 por ciento de productos (que se manejan con el dólar oficial). El mayor impacto de la suba de precios se va a sentir en alimentos y textiles y todo tipo de cosas que son muy fuertes en el consumo familiar. Supongamos que el dólar se fuera a 15 pesos. Esto significaría una devaluación del 50 por ciento y cada diez puntos porcentuales de depreciación del peso significa una inflación de 3,5 por ciento. Es decir, una inflación adicional de 17,5 puntos a lo largo de tres o cuatro meses". Según Ferreres, la compensación salarial necesaria para sostener el poder adquisitivo sería del 40 por ciento.

Otro economista, habitualmente critico del Gobierno, como Eduardo Levy-Yeyati, estimó que una devaluación del 50%, generaría unos 25 puntos adicionales de inflación. Para Roberto Lavagna, mientras tanto, ese impacto se ubicaría entre el 20% y el 25%. Para Aldo Pignanelli, asesor de Sergio Massa, el traslado a precios sería de hasta un 40%, sobre la tasa de devaluación que se termine aplicando.

Como ya expresamos en un párrafo anterior, hemos detectado en los últimos días como algunos sectores, sobre todo a nivel de provisión de insumos industriales, están advirtiendo a sus clientes y proveedores que se producirán cambios en los precios durante el mes de diciembre. Se trata, claramente, de un posicionamiento anticipado de algunos segmentos empresarios ante los cambios de precios que supondrían un salto devaluatorio de cierta magnitud.

## 2 – NOVEDADES IMPOSITIVAS

El viernes 6 de noviembre la AFIP estableció a través de la Resolución General Nº 3806 un plan especial de facilidades de pago, permitiendo la regulación de obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social vencidos al 30/09/2015, junto con sus intereses, actualizaciones y multas. Adicionalmente, dicho plan permite reformular los planes de facilidades vigentes al 06/11/2015.

Las características principales de este plan especial son las siguientes:

**a)** Las cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas, y el monto de cada una deberá ser igual o superior a $ 150.

**b)** Cómo máximo se otorgarán 120 cuotas.

**c)** Las mismas vencerán el día 16 de cada mes, a partir del mes inmediato siguiente al de la adhesión.

**d)** La tasa de interés de financiación será del 1,35% mensual. El plazo para decidir al acogimiento es muy acotado, hasta el 30/11/2015, inclusive.

La adhesión al plan de facilidades de pago requiere previamente la presentación de las correspondientes declaraciones juradas, exteriorizando las deudas ante la AFIP, luego el ingreso con clave fiscal a la herramienta mis facilidades, y allí la carga de los conceptos e importes de cada una de las obligaciones que se regularicen, de la CBU de la cuenta bancaria de la que se debitarán los fondos de cada cuota y los datos del deudor, entre otros conceptos.

Durante la vigencia del plan, deberá prestarse especial atención a las causales de caducidad del plan, las que dependerán de la cantidad de cuotas escogidas.

Es importante mencionar que, por tratarse de un plan de facilidades de pago y no de una moratoria, la cancelación de las obligaciones, multas y/o cargos a través de este régimen, no implica reducción alguna de intereses, como tampoco liberación de sanciones.

Los principales conceptos que pueden financiarse con este régimen son:

**a)** Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, vencidos al día 30/09/2015, inclusive; sus intereses, actualizaciones y multas.

**b)** Multas aplicadas y/o cargos suplementarios formulados la Aduana hasta esa misma fecha, inclusive; sus intereses y actualizaciones.

**c)** Ajustes de inspección conformados por el responsable.

Una diferencia importante con respecto a propuestas anteriores, es que el plan no caducará por la falta de cumplimiento de obligaciones posteriores. El régimen está destinado a contribuyentes en proceso de fiscalización que acepten el ajuste que pretende realizar la AFIP.

Además, permite la reformulación de planes anteriores que hayan entrado en mora. Esto complicará las estrategias recaudatorias del sucesor de Echegaray en la AFIP, dado que la mayoría de los planes vigentes son el régimen permanente de 6 meses, los que ahora ya no se podrán contar como recaudación del año próximo sino que se pagarán en 120 en cuotas no inferiores a $ 150 por un interés de 1,35%.

Los monotributistas podrán ponerse al día con la AFIP, asimismo, en cómodas cuotas con este mecanismo. EL plan es generoso en materia de caducidad, ya que el contribuyente quedará fuera del mismo a los dos meses de cuota impaga si eligió pagar en 12 meses, pero si optó por los 10 años, recién perderá el beneficio por el sexto incumplimiento consecutivo, algo impensado en anteriores planes de AFIP que venían siendo restrictivos.

## 3 – MERCADOS AGROPECUARIOS

El mercado internacional de granos no muestra por estos días mayores sorpresas. La cosecha en los Estados Unidos se sigue levantando con buenos rindes, y las expectativas en Chicago son que Brasil y la Argentina volverán a mostrar en la presente campaña un aumento de la producción de soja. Como siempre, y pese a lo anterior, digamos que la volatilidad está casi garantizada igualmente, toda vez que la incertidumbre climática aun puede meter la cola, y afectar las proyecciones de precios.

Pese a lo anterior, digamos que, sin accidente climático de por medio, el escenario de precios para los granos en Chicago no tiene perspectivas de mostrar un cambio de tendencia en el corto y mediano plazo. La Economía Mundial continúa mostrando síntomas evidentes de debilidad, que no habilitan a una lectura muy optimista para los precios de cara al 2016, ni en granos, ni en carnes ni el lácteos.

Adicionalmente a lo anterior, hay que agregar que cada vez es más concreta la posibilidad de que en diciembre la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) termine convalidando un aumento en el nivel de las tasas de interés en aquel país. De confirmarse esta medida, es muy posible que se consolide a lo largo del 2016, el proceso de revaluación del dólar frente al resto de las monedas del Mundo, noticia que no es ciertamente positiva para los granos y otros commodities. Este escenario, también afectará el comportamiento de los Fondos de Inversión, actores especulativos que, como ya se sabe, también afectan la marcha de los precios en Chicago.

A nivel local, mientras tanto, las cosas son algo más alentadoras, ya que los productores esperan un cambio en la política oficial, gane quien gane las elecciones. Eliminación de los ROE, baja parcial de las retenciones a las exportaciones y un dólar más competitivo, configuran un combo que tenderá a mejorar claramente los márgenes de rentabilidad a cosecha, lo cual ya se está expresando en los precios a futuro, tanto en Rosario como en Buenos Aires.

Es todo un dato de la realidad. Los precios a los cuales se puede comercializar esta semana el trigo enero, el maíz abril y la soja mayo 2016, en dólares, convalidan ya parcialmente el cambio de política que el mercado espera para después de las elecciones. Tanto es así que un producto como el maíz, que aparecía meses atrás como inviable en términos de rentabilidad, muestra hoy una relación de 1,57 a 1 con la soja, lo cual expresa una relación que se muestra claramente atractiva, y que está motorizando cambios en las estrategias de muchos productores en toda la región pampeana.